

ACUSE

Oficio SESAJ / OIC / 027 / 2020

Órgano Interno de Control

Asunto: Se ordena la práctica de la Auditoría

No. 2/2020 "Bienes muebles e inmuebles, 2019"

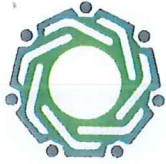
Guadalajara, Jalisco, 15 de octubre de 2020

**Dra. Haimé Figueroa Neri**  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  
Av. Arcos No. 767, Colonia Jardines del Bosque  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44520  
**PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 108 párrafo IV, 109 fracción III párrafos 5 y 6, 113 último párrafo, 121 fracción II y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 numeral 1 y 2 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 1, 4, 7 y 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1 fracción III y IV inciso b, 3 fracción III, 50, 51, 52 fracción V y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 44 y 132 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción V, 10 fracción IV párrafo segundo, 33 y 34 fracción VII y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; numeral 1.2.2 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y conforme al Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control a mi cargo, y con el objeto de verificar y promover en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco el cumplimiento de sus objetivos y de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información, hago de su conocimiento que se llevará a cabo la **Auditoría No. 2/2020 "Bienes muebles e inmuebles, 2019"** a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicada en Avenida Arcos, Número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, así como en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio del Ente.

Para tal efecto, se designa como Supervisora Responsable a la L.C.P. Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento de Auditoría, adscrita a este Órgano Interno de Control; y solicito a usted se provea de los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones y de consecución de metas, que serán solicitados con motivo de la práctica de auditoría, a la servidora pública designada. Por tanto, agradeceré a Usted otorgar las facilidades que se requieran y proporcionar todos los datos e información para la ejecución de la auditoría.



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

Oficio SESAJ / OIC / 027 / 2020

Comunico a Usted que la Auditoría se llevará a cabo durante el periodo del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2020, y tiene por objeto, verificar el control interno, así como comprobar que las operaciones que afectaron a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en específico, al rubro de bienes muebles e inmuebles, correspondan a transacciones y operaciones efectivamente realizadas; que se llevó a cabo el correcto registro, resguardo, protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad a la normatividad aplicable, siendo el periodo sujeto a revisión el comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019. De igual forma, será materia todo aquello que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a fin de que la persona designada tenga acceso a las instalaciones de este Ente Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

ATENTAMENTE

Dr. Israel García Iñiguez  
Titular del Órgano Interno de Control



R



C.c.p. Lic. Martha Iraí Arriola Flores; Coordinadora Administrativa de la SESAJ.- Presente.

IGI/cvgn